

REF. Llamado a licitación pública convenio suministro.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2800.- /

QUINCHAO, 25 de Noviembre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde" y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de pedido emitida por el administrador municipal (s) de fecha 25.11.2022.
- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.667 de fecha 25.11.2022.
- La necesidad de contratar convenio suministro para adquisición de pasajes en bus para traslados por ayudas sociales o en representación de la comuna.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "ADQUISICION DE PASAJES EN BUS PARA TRASLADOS POR AYUDAS SOCIALES O EN REPRESENTACION DE LA COMUNA".
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESIGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Willy Gonzalez Riquelme	Administrador Municipal
e. Sra. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 22.08.007 denominado "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y al ítem 24.01.007-004 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales - Programas Sociales"

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RENÉ GARCÉS ÁLVAREZ
ALCALDE**

RGA/FRL/CGMT/GMSD/N:AP/amd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones